instituto técnico hidráulico ith	**POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** (ITHCERPE0903)

El Organismo de Certificación de ITH se compromete a garantizar la confidencialidad de toda la información obtenida durante el proceso de certificación, protegiendo los datos personales y profesionales de los solicitantes, candidatos y personas certificadas, conforme a los principios de imparcialidad, transparencia y cumplimiento legal.

1. ALCANCE

Estas políticas y procedimientos aplican a:

- Todo el personal del Organismo de Certificación.
- Personal subcontratado involucrado en actividades de certificación.
- Miembros del consejo directivo y examinadores.
- Terceros con acceso a información de certificación bajo acuerdos específicos.

2. PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD

El Organismo de Certificación de ITH debe:

1. Mantener la confidencialidad de toda la información obtenida durante el proceso de certificación a través de **acuerdos ejecutables** con su personal y cualquier parte involucrada en el proceso.
2. Garantizar que la información obtenida de fuentes distintas del solicitante, candidato o persona certificada **no se divulgará a terceros sin el consentimiento escrito** del individuo, excepto cuando la ley exija su divulgación.
3. Notificar a la persona certificada en caso de que una autoridad legal requiera la divulgación de información confidencial, salvo que la ley lo prohíba.
4. Asegurar que las actividades de organismos relacionados **no comprometan la confidencialidad** de la información obtenida.

3. PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CONFIDENCIALIDAD

3.1. Acuerdos de Confidencialidad

- Todo el personal del Organismo de Certificación, incluidos subcontratados, examinadores y supervisores, deben firmar un **Acuerdo de Confidencialidad y Protección de Datos** antes de acceder a cualquier información confidencial.
- Se debe realizar una **capacitación anual** sobre la importancia de la confidencialidad y los procedimientos para garantizar su cumplimiento.

3.2. Almacenamiento y Protección de Datos

- La información de los solicitantes, candidatos y personas certificadas debe almacenarse en **plataformas seguras y restringidas**.
- Se implementarán **controles de acceso** para evitar el uso indebido de la información.
- Todo documento físico debe resguardarse en **archivos con acceso restringido**.

3.3. Divulgación de Información

- La información solo podrá ser divulgada bajo las siguientes circunstancias:
    - **A solicitud del candidato** mediante un formulario de autorización de divulgación.
    - **Cuando lo exija la ley**, previa notificación al titular de la información (salvo prohibición legal).
    - **Para auditorías de acreditación**, siempre asegurando que los auditores firmen un acuerdo de confidencialidad.

3.4. Procedimiento en Caso de Brecha de Confidencialidad

Si se detecta una violación de la confidencialidad:

1. Se debe informar inmediatamente al Responsable del Sistema de Gestión.
2. Se realizará una investigación para determinar el alcance de la violación.
3. Se tomarán medidas correctivas y, si es necesario, sanciones disciplinarias.
4. Se documentará la incidencia y las acciones tomadas.

5. RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO

El Organismo de Certificación de ITH es responsable de garantizar que:

- Todos los involucrados en el proceso de certificación **cumplan con estas políticas y procedimientos**.
- Se implementen auditorías internas para revisar el cumplimiento de la confidencialidad.
- Se realicen revisiones periódicas de los acuerdos de confidencialidad y los procedimientos de manejo de información.

Fecha de emisión: [01/03/2025]
Aprobado por:
Franco Gilio Guazzotti del Risco
Director de ITH Certificaciones